

Rendimiento académico estudiantil y su relación con el régimen de estudio. Facultad de Odontología LUZ

Natalia Pinto^{1}, Nevertiti Kader², Xenia Pineda¹ y Edward Acuña²*

¹ Departamento de Medicina Bucal. Facultad de Odontología. LUZ.
E-mail: natapintog@hotmail.com; xeniapineda@cantv.net

² Departamento de Sistema de Atención Odontológica. Facultad de Odontología. LUZ.
E-mail: titikader@hotmail.com; acufar@hotmail.com

Resumen

Objetivo: realizar un estudio comparativo del rendimiento académico estudiantil en Anatomía Humana entre el régimen semestral y anual. **Metodología:** la investigación fue comparativa, descriptiva y de campo. El diseño no experimental y transeccional. La muestra estuvo constituida por 290 estudiantes de períodos académicos semestral y anual. **Resultados:** el promedio general de notas en el anual correspondió a 13.110 y semestral 12.117. En cuanto a la percepción de los estudiantes, los resultados del semestral revelaron como ventajas las actividades administrativas y en las académicas se observó una falta de consenso. En cuanto a las ventajas del anual los máximos valores se ubicaron en los escenarios positivos y a las desventajas del semestral, se obtuvo que resulta poco elástico para el desarrollo de una contingencia; las desventajas del anual evidenciaron una congruencia con los resultados de algunas ventajas del semestral. **Conclusiones:** El máximo promedio general de notas se presentó en el anual con una diferencia poco significativa con respecto al semestral. En relación a la codificación de LUZ para la evaluación, los resultados estuvieron concentrados en dos alternativas, calificaciones y Sin Información. Finalmente, los estudiantes percibieron que el régimen anual ofrece mayores ventajas en lo académico y el semestral en lo administrativo.

Palabras clave: Rendimiento académico, Anatomía Humana, régimen de estudio.

* Autor para correspondencia: Teléfono: 058-261-7926084. Fax: 058261-7597328.

Student Academic Achievement and its Relation to Course Scheduling. The School of Dentistry, University of Zulia

Abstract

Objective: to compare student academic achievement in Human Anatomy for semestral and year-long courses. **Methodology:** the study was performed using comparative, descriptive field research. The design was non-experimental and transectional. The sample consisted of 290 students from semestral and yearly academic periods. **Results:** the general grade average for the year-long course was 13.110 and for the semestral course, 12.117. In terms of student perception, results from the semestral course indicated advantages in administrative activities and a lack of consensus regarding academics. For year-long course advantages, maximum values were located in positive positions and semestral disadvantages indicated that this mode was not very elastic for developing a contingency plan; year-long course disadvantages showed congruence with the results of some semestral advantages. **Conclusions:** The maximum general average grade in the year-long course had little significant difference with respect to the semestral average. Regarding LUZ's evaluation codification, results concentrated only on two alternatives, "grades" and "without information". Finally, students perceived that the year-long course offered greater advantages academically while the semester-long course had greater administrative advantages.

Key words: Academic achievement, human anatomy, course scheduling.

I. Introducción

Una de las tendencias históricas en la era moderna es el movimiento de la Globalización, fenómeno de carácter internacional cuya acción consiste en lograr una penetración mundial de capitales financieros, comerciales e industriales, ha permitido que la economía mundial moderna abra espacios de integración activa que intensifiquen la vida económica mundial y surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos políticos-culturales¹.

En este sentido, este movimiento está generando profundos cambios tanto en el ámbito de la organización social como educativo.

Los cambios económicos y políticos son concomitantes con los culturales, referidos tanto a los contenidos de los valores, de los hábitos y de las pautas de conducta que se ponen en práctica en una sociedad.

En el campo educativo, se evidencia una "universalización" del acceso a la educación, exagerados índices de deserción escolar, analfabetismo, desigualdad y problemas en la calidad y acceso a los servicios tanto en la educación inicial como en la superior. La gestión educativa siendo mayormente centralizada, brinda escasamente espacios para que los actores del proceso educativo puedan participar y contribuir a que la oferta se aproxime de la mejor manera a sus necesidades.

Por otra parte, en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y*

Acción, la UNESCO señala que un análisis del comportamiento histórico de las universidades latinoamericanas, permite develar algunas características de su acción como: escasa vinculación con la realidad social, falta de correspondencia entre ésta y la investigación que se realiza, baja calidad académica e insuficiente formación humanística de los docentes y profesionales de la salud, modelo de formación de recursos humanos en salud centrados en la enfermedad, la alta tecnología, el hospital y la especialización como paradigma de la práctica; y finalmente intereses y responsabilidades del docente y egresado ante la problemática política, socio-cultural y económica de un país².

Así mismo, el organismo citado plantea que la formación de recursos humanos está asentada en modelos de formación predominantemente teóricos, fragmentados, con contenidos curriculares pobremente seleccionados y evaluados.

Las Universidades Latinoamericanas, en particular las venezolanas, deben disponer de los medios necesarios para abarcar la explosión del conocimiento que se está produciendo en todo el mundo y lo más importante, la capacidad holística para seleccionar el conocimiento multidisciplinario que se produce de acuerdo a sus necesidades.

En este contexto de cambios paradigmáticos y transformaciones, ligados al acelerado crecimiento científico - tecnológico y al proceso de globalización; exige a las universidades latinoamericanas y en lo particular a las venezolanas, actualizar su visión y misión con fines de armonizarlos con las necesidades del país y con las políticas del Estado para asumir un rol protagónico en el desarrollo de propuestas educativas que impulsen cambios necesarios para la superación de los factores convergentes antes señalados, para lograr una consolidación del proceso de formación de los recursos humanos en dichas instituciones.

Por su parte, Ávila¹ refiere que la educación superior está recibiendo múltiples presiones para que ofrezca respuestas a las exigencias alimentadas e impulsadas por este paradigma de la sociedad del conocimiento, por la organización mundial sobre la educación superior y especialmente por las necesidades que emanan de los diversos sectores de la vida social.

En este contexto, las universidades venezolanas y particularmente la Universidad del Zulia, transitan un proceso de transformación académico-administrativo sobre la base de un modelo de universidad, que permita mejorar su eficiencia independientemente de las urgencias políticas que la conmueven, creando las condiciones propicias para mantener una actitud crítica como conciencia social del país. Asimismo, un modelo centrado en la formación de personal de alta calidad para la docencia, investigación científica y extensión, compatible con los planes de desarrollo del país y a la vez orientada a convertirse en vanguardia progresiva de la sociedad, de tal manera que desarrolle su propio proyecto de cambio o transformación social.

Sobre esta base teórica, toda propuesta educativa debe ser cónsona con el enfoque crítico, que contribuya a la formación de un profesional participativo, creativo, con visión ético-científica, contemporánea y coherente con los procesos culturales, económicos, políticos, sociales, científicos y tecnológicos que se produzcan en el contexto donde se inscribe.

La Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia (FACO/LUZ), en su devenir histórico, ha realizado importantes esfuerzos para formular propuestas que permitan minimizar la brecha que ha existido entre el marco conceptual epistemológico y su praxis como institución de educación superior responsable de la formación de recursos humanos capaces de contribuir científica y humanísticamente con el desarrollo social venezolano.

En este sentido, la FACO/LUZ en esa búsqueda permanente de alcanzar un modelo educativo sobre la base de los principios emanados de la UNESCO, ha estado sometida constantemente en un proceso de evaluación académico-administrativo.

A partir de mayo 2004, inicia el proceso de autoevaluación convocando a una reunión técnica auspiciada por la OFEDO/UDUAL y la OPS, con el fin de analizar retrospectivamente a la institución, a través de una síntesis de la evolución histórica de su modelo educativo y la gestión académico-administrativa, con miras a proyectar su desarrollo institucional a partir del segundo quinquenio del siglo XXI. Entre los resultados de dicha reunión, la OFEDO/UDUAL consideró solicitar a FACO/LUZ asumir la fase piloto del análisis prospectivo con miras a la actualización del instrumento y avanzar en su auto aplicación, para posteriormente ser utilizado en un grupo de Facultades de América Latina y sustentar la posición de la educación odontológica en distintos foros regionales y mundiales. En tal sentido, el propósito de este trabajo fue presentar los resultados de la prueba piloto realizada en la Facultad de Odontología/LUZ, con el fin de contribuir a: el logro de la meta planteada por la OFEDO; y analizar con visión prospectiva su proceso curricular a la luz de las necesidades, exigencias y prioridades del contexto regional, nacional e internacional, a la vez de identificar los nudos críticos y las acciones que le permitan aproximarse cada vez más al escenario normativo establecido para la educación odontológica venezolana y latinoamericana, en los años venideros³.

Los resultados de este de proceso de autoevaluación, evidenciaron algunas debilidades referidas principalmente a los siguientes aspectos: desfase entre la política de formación de recursos y la relación ingreso-egreso, bajo nivel de desarrollo de investigación ope-

racional como base para la formación profesional y de los cambios de la práctica en salud, fallas en la orientación tutorial y en la evaluación durante el proceso de aprendizaje, desarticulación entre las funciones docencia, investigación y extensión. Asimismo, se planteó la necesidad de aplicar los correctivos necesarios, con la finalidad de que cuando se ponga en ejecución la nueva propuesta curricular, estos aspectos no constituyan problemas que puedan afectar el desempeño y rendimiento estudiantil⁴.

En este marco, la institución viabilizó su cambio curricular a partir del año 2005 bajo una estructura de régimen anual. En su marco filosófico sienta las bases del modelo educativo denominado *docencia-servicio-investigación*, en el cual, se caracteriza por centrar su acción en el estudiante, integrar el conocimiento sobre la base de la resolución de problemas, tener un fuerte componente práctico poniendo en igualdad de importancia el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, así como hacer énfasis en la selección de conocimientos esenciales, centrados en los problemas más frecuentes en la región⁵.

Por otra parte, este modelo educativo permite desarrollar la capacidad analítica que incluye también la autoevaluación sistemática por parte del estudiante de su propio proceso de formación y la posibilidad de establecer metas objetivas personales para el mejoramiento de su rendimiento académico durante su formación académico-profesional.

En el marco de los señalamientos anteriores, en el quehacer docente de la FACO/LUZ, se han efectuados avances importantes en cuanto a la incorporación de estrategias para el aprendizaje y de evaluación. Sin embargo, en algunas unidades curriculares se desarrollan actividades de aprendizaje bajo enfoques tradicionales.

Sintetizando, la institución en su devenir histórico ha experimentado diversos cambios

en materia curricular, en la cual ha transitado planes de formación desde una estructura semestral y anual hasta una de régimen mixto.

Tomando en consideración lo expuesto, esta investigación establece como propósito realizar un estudio comparativo del rendimiento académico estudiantil en la unidad curricular Anatomía Humana entre el régimen semestral (1er período 2004) y anual (período lectivo 2005), con la finalidad de establecer algunos lineamientos estratégicos que contribuyan a mejorar el proceso educativo.

II. Materiales y Métodos

El estudio en su primera fase fue de tipo *comparativo*, ya que se analizó el rendimiento académico en dos muestras correspondientes a los períodos académicos semestral y anual. En una segunda fase, la investigación fue de tipo *descriptiva*. Por otra parte, y en previsión de la necesidad de recopilar información directamente en el escenario donde se encuentra el objeto de estudio, se optó por la modalidad de *campo*.

En cuanto al diseño de investigación, y en atención a los objetivos establecidos, se seleccionó el denominado *no experimental* y del tipo *transeccional*, ya que como lo indican los autores citados, recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

En la presente investigación, el universo de estudio se encontró representado por los cuatrocientos diez (410) estudiantes del primer período 2004 (semestral) y trescientos ochenta y ocho (388) del período anual lectivo 2005, con un total de setecientos noventa y ocho (798) inscritos en la asignatura de Anatomía Humana en los dos períodos académicos.

Asimismo, el tipo de muestreo utilizado fue el probabilístico aleatorio simple y para el cálculo de la muestra se utilizó con el programa

estadístico Stats, con un error máximo aceptable del 5% y un nivel de confianza del 95% y para la identificación de los participantes de la muestra se utilizó números aleatorios.

En relación al rendimiento académico la muestra de estudio estuvo constituida por ciento cuarenta y cinco (145) estudiantes que cursaron Anatomía Humana en el primer período 2004 y ciento cuarenta y cinco (145) del año lectivo 2005, información suministrada por la Secretaría Docente de la FACO/LUZ del Sistema Automatizado de Cargas de Notas (SACAN). Para determinar la percepción de los estudiantes con respecto al régimen de estudio se tomó el grupo de alumnos del primer período 2004 (145), ya que éstos vivieron la experiencia de los dos regímenes de estudio.

Tomando en consideración los supuestos teóricos, se hizo uso de la técnica de recolección de datos denominada encuesta en la modalidad de cuestionario y la observación directa.

En cuanto al instrumento de recolección de datos, se diseñó un cuestionario con opciones de respuestas en una escala tipo Lickert (Totalmente de Acuerdo TA, De Acuerdo DA, Ni en Acuerdo Ni en Desacuerdo NAND, En Desacuerdo ED y Totalmente en Desacuerdo TD), el cual midió la frecuencia con que se presentaron las opiniones o criterios con relación a la percepción de los estudiantes. Este cuestionario se aplicó a los estudiantes que cursaron la asignatura Anatomía Humana en el primer período 2004.

Para la validación del instrumento de recolección de datos, fue entregado a cinco expertos, quienes además, recibieron un formato con los objetivos de la investigación, una hoja de datos personales, y un mini cuestionario, cuyo propósito consistió en recoger y registrar las impresiones sobre los mismos.

Continuando con el proceso global inherente al instrumento de recolección de datos, se procedió a determinar la confiabilidad del

mismo; es decir, el grado o nivel de congruencia con que éste realizaría la medición de las categorías de estudio.

Para ello, la confiabilidad se calculó mediante la aplicación del programa estadístico NCSS 2004 Windows 95/98/2000/NT/XP, con la finalidad de determinar el nivel de significación y descripción de los ítems tanto pares como impares.

En este sentido, se obtuvo el alfa de Crombach en un valor de 0.860, lo cual indica un alto nivel de confiabilidad del Cuestionario utilizado para la recolección de la información.

El procesamiento y el análisis de las informaciones obtenidas en el desarrollo de la presente investigación, se llevó a cabo mediante dos actividades fundamentales: la primera, referida a la tabulación de datos; y la segunda, inherente al tratamiento estadístico al que fueron sometidos los datos arrojados en el proceso de la investigación. Estas actividades son explicadas a continuación de forma más pertinentes.

Tal como lo refiere Busot⁶, la tabulación de datos abarcó dos procesos básicos: el primero, referido al conteo o vaciado de las observaciones en cada una de las categorías y el segundo, consistente en la presentación de los resultados obtenidos ordenados en una tabla.

A fin de cumplir con este proceso, se diseñó una tabla o matriz de doble entrada, en la que se vaciaron los resultados obtenidos en la investigación. La misma, presentó las siguientes características: en el margen izquierdo vertical, se colocaron los sujetos o unidades

muestrales; en el margen superior horizontal, se ubicaron las categorías de estudio con sus respectivos ítems; en el margen derecho vertical, el total de respuestas obtenidas, tanto en los ítems pares como en los impares, así como el resultado de la multiplicación de ambos; en la parte inferior horizontal, se ubicaron los resultados de la sumatoria de valores X, la media aritmética, la desviación estándar y la desviación estándar al cuadrado.

Finalmente, los datos obtenidos se analizaron con las técnicas estadísticas comparativas, así como las distribuciones de frecuencias y representaciones gráficas mediante barras horizontales.

III. Resultados

La Tabla 1, evidencia el mayor promedio general de notas del curso en el régimen anual mostrando una diferencia poco significativa de 0.993 con respecto al semestral. De igual manera, reflejó los valores obtenidos en cuanto a las desviaciones estándares, lo que significa que en el caso del régimen anual el mayor promedio correspondió a 16.466 y el menor a 9.75. En el semestral, el mayor promedio obtenido fue de 15.272 y el menor de 8.962. De igual forma, los últimos datos inherentes al promedio mínimo y máximo, muestrearon poca discrepancia entre los resultados originados en los dos regímenes de estudio.

La Tabla 2, muestra una condición contraria a la presentada anteriormente, ya que el mayor promedio general de notas de aplaza-

Tabla 1. Promedio general de notas del curso.

N	Semestral	Anual
Media	12.117	13.110
Desviación Estándar	3.1546	3.3564

dos correspondió al régimen semestral (7.7857). La desviación estándar fue mayor en el anual, coincidiendo con la situación explicada en la Tabla 2. Finalmente, el mayor promedio general de notas de los aplazados en el año correspondió a 8,7938 y la menor 4.4790. En el semestral el puntaje máximo fue de 8.9740 y el mínimo 6.5974, lo que evidenció que los mayores valores se ubicaron en este caso en el régimen semestral con poca discrepancia.

Con respecto al promedio general de notas de alumnos aprobados, se denota que la mayor media se ubicó en el anual y la mayor desviación estándar en el semestral. Estos resultados evidenciaron diferencias poco significativo, en el caso de los promedios máximos y mínimos en los dos regímenes se observó los siguientes puntajes: anual 16.340 y 11.148 y finalmente en el semestral 15.426 y 10.000.

Al analizar los resultados con respecto a los porcentajes de alumnos aprobados la Tabla 3 evidencio que los mismos se ubican en

mayor valor en el régimen anual con una diferencia poco significativa, mientras que el porcentaje de aplazados es superior en el régimen semestral.

La Tabla 4, referida al rendimiento académico estudiantil de la asignatura Anatomía Humana, permite señalar que en ambos períodos se arrojaron los mismos resultados, a saber: el 93% de la muestra estudiada obtuvo una calificación cuantitativa y el 0.7% presentaron la condición Sin Información. Cabe destacar, que los datos obtenidos en las planillas de exámenes definitivas, evidenciaron el registro de las notas o calificaciones finales de los cursantes de dicha unidad curricular. Sin embargo, se identificó en la muestra seleccionada, que de las opciones de la escala los resultados estuvieron concentrados sólo en dos alternativas de la codificación establecida en LUZ para la evaluación definitiva. Se presume que la situación presentada pudo ser producto del desconocimiento de la misma por parte de

Tabla 2. Promedio general de notas de aplazados y aprobados.

N	Aplazados	
	Semestral	Anual
Media	7.7857	6.6364
Desviación Estándar	1.1883	2.1574
N	Aprobados	
	Semestral	Anual
Media	12.713	13.744
Desviación Estándar	2.7134	2.5956

I: Secretaría Docente FACO/LUZ.

Tabla 3. Porcentaje de alumnos aprobados y aplazados.

Régimen	Aprobados		Aplazados	
	N	%	N	%
Semestral	130	89.65	15	10.34
Anual	134	92.41	11	7.58

F.I: Secretaría Docente FACO/LUZ.

Tabla 4. Planillas de exámenes definitivas de Anatomía Humana.

Codificación de LUZ	Semestral		Anual	
	N	%	N	%
Calificaciones	144	93.3	144	93.3
No Presentó	0	0	0	0
Sin Información	1	0.7	1	0.7
Sin Promedio	0	0	0	0
Equivalencia	0	0	0	0
Aplazado por Inasistencia	0	0	0	0
Sin Derecho a Reparación	0	0	0	0
Ninguno de los Anteriores	0	0	0	0
Total	145	100%	145	100%

F.I: Secretaría Docente FACO/LUZ.

los docentes adscritos a la cátedra, o porque realmente se dieron esas condiciones. Igualmente, se observó en la tabla, que no existen diferencias entre los resultados arrojados en el primer período 2004 y el período lectivo 2005.

La Tabla 5, relacionado a las ventajas del régimen de estudio semestral arrojó los siguientes resultados: En relación a, si en el semestre la carga académica inherente al número de asignaturas es menor y permite alcanzar un mejor rendimiento académico, se demostró que los mayores porcentajes se ubicaron en las escalas totalmente de acuerdo (36%) y de acuerdo (25%) y los menores valores se situaron en las opciones intermedia (16%), en desacuerdo y totalmente en desacuerdo (12%). Situación similar se presentó en el siguiente ítem, en la cual el 38% de la muestra planteó estar totalmente de acuerdo que en el semestre el estudiante dedica mayor tiempo al estudio de las asignaturas, seguido del 23% en la opción de acuerdo. Es importante señalar que un 17% seleccionó la escala en desacuerdo. Sin embargo, los últimos datos obtenidos, evidenciarán en mayor proporción una falta de consenso en las respuestas, con respecto a los re-

sultados arrojados en el primero, lo que permite destacar que posiblemente para los estudiantes encuestados este reactivo no constituyó una ventaja del régimen semestral.

Al analizar el ítem, el estudiante dispone de mayor tiempo para la consulta del acervo bibliográfico relacionado a las asignaturas que cursa, en la barra se observa la ubicación de los mayores valores en las escalas de los extremos y de la posición media, a saber: 27% en totalmente de acuerdo, 22% en ni en acuerdo ni en desacuerdo y 19% en totalmente en desacuerdo. Indiscutiblemente, las respuestas estuvieron distribuidas en porcentajes más o menos similares, presentándose una situación semejante al estudio de las unidades curriculares.

Con respecto a, el alumno puede avanzar asignaturas en el plan de estudio de régimen semestral, la muestra concentró los mayores porcentajes en las mejores opciones de la escala Lickert; totalmente de acuerdo (47%) y de acuerdo (30%). Seguidamente, en relación al reactivo cuando el estudiante resulte aplazado en las asignaturas inscritas (más del 50%) en un período académico semestral, el 93% seleccionó totalmente de acuerdo y de acuerdo,

Tabla 5. Distribución de frecuencias obtenidas en los ítems del cuestionario para la variable régimen de estudio. dimensión ventajas: semestral y anual.

Ítems	Opciones de Respuestas											
	Totalmente de Acuerdo		De Acuerdo		Ni en Acuerdo Ni en Desacuerdo		En Desacuerdo		Totalmente en Desacuerdo			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
En el semestre la carga académica en cuanto al número de materias es menor permitiendo obtener un mejor rendimiento académico	45	31	21	14.5	24	16.6	26	17.9	29	20	20	20
En el semestre el estudiante dedica más tiempo al estudio de las materias	30	20.7	34	23.4	28	19.3	29	20	24	16.6	24	16.6
En el semestre el estudiante tiene mayor tiempo para consulta de libros referentes a las materias que cursa	39	26.9	37	25.5	28	19.3	18	12.4	23	15.9	23	15.9
En el semestre el estudiante puede avanzar materias del plan de formación	61	42.1	38	26.2	34	23.4	6	4.1	6	4.1	6	4.1
En el semestre el estudiante que resulte aplazado en todas las asignaturas inscritas sólo pierde un semestre	102	70.3	32	22.1	8	5.5	1	0.7	2	1.4	2	1.4
En el semestre el estudiante puede nivelarse cuando resulte aplazado en alguna materia	83	57.2	41	28.3	12	8.3	7	4.8	2	1.4	2	1.4
El año es más holgado permitiendo desarrollar a plenitud los contenidos de las materias	84	57.9	36	24.8	16	11	6	4.1	3	2.1	3	2.1
El año permite en los estudiantes una mejor fijación de conocimientos	81	55.9	32	22.1	25	17.2	5	3.4	2	1.4	2	1.4
El año permite planificar de una manera más efectiva la evaluación de los aprendizajes	81	55.9	35	24.1	23	15.9	5	3.4	1	0.7	1	0.7
El año permite la elaboración de un plan de contingencia para la recuperación de actividades docentes perdidas por alguna causa	82	56.6	35	24.1	19	13.1	6	4.1	3	2.1	3	2.1
En el año el estudiante cuenta con una atención individualizada en su proceso de aprendizaje	51	35.2	26	17.9	47	32.4	13	9	8	5.5	8	5.5

manifestando que cuando se presenta esta condición sólo se pierde un semestre. Igualmente, los resultados del último ítem del gráfico permiten señalar que el 93% de la muestra estudiada manifestó que en el semestre el cursante puede nivelarse cuando resulte aplazado en alguna asignatura.

En cuanto a las ventajas del régimen de estudio anual, no hubo consenso entre los integrantes de la muestra, sobre si el año es más holgado para el desarrollo de los contenidos programáticos de las unidades curriculares. La opinión se distribuyó entre todas las opciones de forma descendente, desde la escala totalmente de acuerdo (37%) hasta la totalmente en desacuerdo (10%).

Con respecto al reactivo, el año permite en los estudiantes una mejor fijación de los conocimientos, se presentó una situación similar a la anterior, en el cual se demostró que el 30% de la muestra seleccionó totalmente de acuerdo, el 28% de acuerdo, el 23% ni en acuerdo ni en desacuerdo, el 12% en desacuerdo y el 8% totalmente en desacuerdo.

El 66% de la muestra, producto de la sumatoria de los porcentajes obtenidos en las escalas totalmente de acuerdo y de acuerdo, reflejó que el año permite planificar de una manera más efectiva la evaluación de los aprendizajes, en contraposición del 17% derivado de la sumatoria de las opciones en desacuerdo y totalmente en desacuerdo.

Finalmente, los dos últimos ítems inherentes al plan de contingencia para la recuperación de las actividades docentes y a la atención individualizada del estudiante en su proceso de aprendizaje, evidenciaron los siguientes resultados: 31% y 22% en totalmente de acuerdo, 28% y 21% en de acuerdo, 18% y 26% en ni en acuerdo ni en desacuerdo, 11% y 15% en desacuerdo, seguido del 10% y 17% en la escala totalmente en desacuerdo.

El primer ítem correspondiente a la Tabla 6 relacionado con las desventajas del régimen semestral, demostró los siguientes porcentajes, a saber: 32% de la muestra estuvo totalmente de acuerdo en que el semestre es muy corto para el desarrollo del programa de las asignaturas, 30% de acuerdo, 18% en desacuerdo, 15% en ni en acuerdo ni en desacuerdo y 6% en la escala totalmente en desacuerdo.

En relación a, si una asignatura contempla un contenido programático extenso, el semestre resulta rápido para la captación y fijación del conocimiento, se observó que los mayores valores se concentraron en las escalas intermedias, a saber: ni en acuerdo ni en desacuerdo 23%, en desacuerdo 22% y en de acuerdo 21% y finalmente, los menores porcentajes se situaron en los extremos de la escala. Estos resultados mostraron una falta de coexistencia entre las respuestas, lo que significa que los contenidos de todo programa instruccional deben estar acordes a la planificación del período académico respectivo.

Por otro lado, el atributo correspondiente a la programación de las evaluaciones de los aprendizajes, el mayor porcentaje estuvo en la opción de acuerdo 31%, los tres siguientes valores coinciden en las escalas en desacuerdo, totalmente de acuerdo y ni en acuerdo ni en desacuerdo con un 21%. Obviamente, los datos mostrarán poca concentración de valores en los escenarios más positivos de la escala, lo que evidencia que no se presentan dificultades en relación a la planificación respectiva.

Al considerar, si en el semestre los alumnos se ven afectados por suspensiones de actividades docentes inherentes a diversas causas, el 76% de la muestra concentró las respuestas en las opciones totalmente de acuerdo (50%) y de acuerdo (26%). En último lugar, el semestre es poco flexible para la recuperación de actividades docentes, se observó una condición similar al ítem anterior, donde el valor

Tabla 6. Distribución de Frecuencias obtenidas en los Ítems del Cuestionario para la Variable Régimen de Estudio. Dimensión Desventajas: Semestral y anual.

Ítems	Opciones de Respuesta											
	Totalmente de Acuerdo		De Acuerdo		Ni en Acuerdo Ni en Desacuerdo		En Desacuerdo		Totalmente en Desacuerdo			
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%		
El semestre es muy corto para el desarrollo del programa de las materias	69	47.6	38	26.2	26	17.9	4	2.8	8	5.5		
Si una materia contempla un contenido programático extenso, el semestre resulta rápido para la captación y fijación del conocimiento	39	26.9	37	25.5	28	19.3	18	12.4	23	15.9		
El semestre tiene dificultad para la programación de la evaluaciones de los aprendizajes	44	30.3	36	24.8	48	33.1	12	8.3	5	3.4		
En el semestre los alumnos se ven afectados por las suspensiones de actividades docentes, en razón de paros por los gremios de la universidad	89	61.4	33	22.8	13	9	7	4.8	3	2.1		
El semestre es poco flexible para la recuperación de actividades docentes	74	51	42	29	19	13.1	5	3.4	5	3.4		
En el año el estudiante tiende a bajar su rendimiento académico, debido al número de materias que cursa	34	23.4	22	15.2	23	15.9	26	17.9	40	27.6		
En el año el estudiante dispone de menor tiempo para el estudio independiente	38	26.2	19	13.1	34	23.4	19	13.1	35	24.1		
En el año el estudiante tiene poco tiempo para consulta de libros/revistas referentes a las materias que cursa	22	15.2	17	11.7	30	20.7	29	20	47	32.4		
En el año el estudiante presenta escasas opciones para adelantar asignaturas del plan de formación	71	49	39	26.9	22	15.2	8	5.5	5	3.4		
En el año el estudiante que resulte aplazado en todas las asignaturas inscritis pierde un año académico	105	72.4	24	16.6	8	5.5	2	1.4	6	4.1		
En el primer lapso del régimen anual con frecuencia se afecta la planificación de las actividades docentes por el hecho de disponer de tiempo suficiente	48	33.1	35	24.1	42	29	7	4.8	13	9		

Versión: PINTO (2006).

resultante fue del 68%. Estos resultados, apuntan a que en el régimen semestral existe mayor grado de dificultad para el establecimiento de un plan de contingencia, particularmente en el caso de las unidades curriculares del área de práctica profesional.

Así mismo, esta tabla arrojó los resultados con respecto a las desventajas del régimen anual, a saber:

En cuanto al reactivo, en el año el estudiante tiende a bajar su rendimiento académico debido al número de materias que cursa, se demostró que el 37% se ubicó en la opción totalmente de acuerdo, 22% en la escala central, el 17% en de acuerdo y posteriormente porcentajes más bajos en las otros niveles. Cabe señalar, que la falta de consenso constituye una ventaja del régimen anual no tan significativamente, ya que el aumento de los valores ocurrió gradualmente con respecto a los resultados obtenidos en el ítem homólogo del régimen semestral.

Con respecto a los ítems, si el estudiante dispone de menor tiempo para el estudio independiente y consulta de libros/revistas referentes a las materias que cursa, se mostró una polarización de los resultados más elevados obtenidos en las opciones totalmente de acuerdo (37% y 36%) y totalmente en desacuerdo (17% y 19%) mientras que en el semestre estuvieron los porcentajes distribuidos en todas las escalas, evidenciando poco consenso. Estos resultados, demostraron en ambos ítems que la opinión estuvo dividida entre los escenarios positivos y negativos.

La opinión de la muestra sobre si el estudiantes presenta escasas opciones para adelantar asignaturas del plan de formación, denotó que el 86% se concentró en totalmente de acuerdo y en de acuerdo, lo que significa que debido a la mayor carga académica en el año el alumno presenta dificultad para el avance de unidades curriculares.

Al analizar, el ítem inherente a la aplicación del RERE en el estudiante que cursa un plan de formación con régimen anual, se evidencio que el 84% de la muestra opinaron que constituye realmente una desventaja. Igualmente, en relación a que si en el primer lapso del año se afecta con frecuencia la planificación de actividades docentes debido a la disposición del tiempo suficiente, se concentró el 64% en los mejores escenarios y los otros porcentajes en las escalas intermedias y extremos negativos (36%).

IV. Discusión

En el estudio realizado se obtuvieron una serie de datos que permitieron en primer término, comparar los resultados del rendimiento académico estudiantil en el régimen de estudio semestral (1er período 2004) y anual (período lectivo 2005) en la unidad curricular Anatomía Humana. De igual manera, determinar el rendimiento académico estudiantil en la mencionada asignatura en el régimen semestral y anual, en relación a la codificación establecida en LUZ para la evaluación definitiva y finalmente, la percepción de los estudiantes sobre el régimen de estudio, en relación a las ventajas y desventajas.

Muchos de los hallazgos encontrados coincidieron con otras investigaciones, particularmente la comparación de los resultados obtenidos con respecto al rendimiento académico estudiantil en ambos regímenes, en la cual se observó el mayor promedio general de notas en el período anual con una diferencia poco significativa. Este resultado, concuerda de manera parcial con los datos arrojados por Ferro⁷, al contrastar el régimen trimestral con el anual en los estudiantes de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, donde el rendimiento fue superior en el anual significativamente. Situación contra-

ria se presentó, en lo correspondiente al promedio general de notas de aplazados, en el cual se evidenció que la media fue menor en el período anual que en el semestral. Sin embargo, cabe mencionar que el promedio general de alumnos aprobados tuvo una mayor significación en el régimen anual. Asimismo, en cuanto al porcentaje de alumnos aplazados y aprobados en ambos períodos, los resultados coincidieron con los arrojados en el mismo estudio. De igual manera, se asemejaron a los resultados obtenidos en la investigación realizada por Velásquez⁸ sobre el rendimiento académico, donde se evidenció el mayor porcentaje en los alumnos aprobados con respecto a los aplazados específicamente en el grupo experimental que fue tratado con un tratamiento constructivista.

En cuanto a la codificación utilizada en las planillas de exámenes definitivas, se pudo observar en los resultados el uso de dos escalas (calificaciones y sin información), condición que denota deficiencias en el conocimiento y manejo de la codificación establecida en LUZ para las evaluaciones definitivas reflejadas en el capítulo I, artículo 3 del régimen sobre enmienda de calificaciones y planillas de exámenes⁹.

Sintetizando, el rendimiento académico estudiantil logrado en la unidad curricular Anatomía Humana, permite destacar que el proceso de evaluación estuvo enmarcado en las nuevas tendencias educativas, en el cual perciben el mismo como el resultado del aprendizaje que determina la calidad del proceso y del participante. En este sentido, cabe destacar la concepción teórica referida por Pizarro¹⁰ sobre el rendimiento académico, que lo plantea como una medida de las capacidades correspondientes o indicativas que manifiestan en forma estimativa, lo que una persona ha aprendido como consecuencia de un proceso de instrucción o formación. De igual mane-

ra, los resultados favorables obtenidos, permiten deducir que los roles desempeñados por los actores involucrados en el proceso de aprendizaje, estuvieron centrados en el uso de estrategias de evaluación en el marco de los nuevos enfoques teóricos educativos.

Igualmente, esta investigación analizó la percepción de los estudiantes sobre el régimen de estudio, en relación a las ventajas y desventajas. Con respecto a las ventajas del régimen semestral, los resultados revelaron como ventajas específicamente lo inherente, al avance y nivelación de las asignaturas en el plan de estudio y a la aplicación del Reglamento de Evaluación y Rendimiento Estudiantil (RERE)¹¹ es decir, las actividades de índole administrativas. Las relacionadas con lo académico evidenciaron una falta de consenso, lo que constituyó para la muestra desventajas del régimen semestral. Asimismo, se observó una coherencia entre los resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los estudiantes y la comparación del rendimiento académico en ambos regímenes de estudio, donde se mostró que el mejor rendimiento siempre estuvo ubicado en el anual con poca significancia. Ahora bien, estos resultados coincidieron parcialmente con las ventajas expuestas en el documento oficial de la Comisión Central de Currículo de LUZ¹².

En cuanto a las ventajas del régimen anual los resultados mostraron mayores valores en los escenarios más positivos del instrumento, sin embargo, en forma general se planteó una falta de consenso entre los miembros de muestra, situación que permite expresar que no fueron consideradas en su totalidad como ventajas. Cabe destacar, que el mayor valor se relacionó con, si el año permite el establecimiento de un plan de contingencia para la recuperación de las actividades académicas perdidas por diversas causas. Obviamente, estos resultados, no permiten inferir en si un régimen es mejor que otro, situación que coinci-

de con lo señalado en dicha documentación, el asunto radica en el uso de estrategias para el aprendizaje centradas en los nuevos enfoques educativos, donde en su esencia plantean la interacción entre los actores involucrados docente-alumno asumiendo cada uno de ellos el rol que les compete.

En relación a la dimensión desventajas del régimen semestral, lo arrojado permitió resaltar las siguientes características: los alumnos se ven afectados por las suspensiones de las actividades docentes, poca flexibilidad para la recuperación de las mismas, el semestre es muy corto para el desarrollo del programa instruccional, dificultad para la programación de las evaluaciones de los aprendizajes y finalmente, el semestre resulta rápido para la captación y fijación de los conocimientos. Los mayores valores se obtuvieron en que este régimen resulta poco elástico para el desarrollo de un plan de contingencia. Sin embargo, la experiencia de la FACO/LUZ a partir del año 96 ha demostrado, que el desarrollo académico en los planes de formación de régimen semestral, admite el establecimiento de planes de contingencia de una manera eficiente, siempre y cuando éste se estructura sobre la base de la planificación. En general, los resultados se aproximaron a lo planteado por la comisión central de currículo, en atención a las desventajas de este tipo de régimen.

Finalmente, en cuanto a las desventajas del régimen anual se presentó una congruencia con los resultados arrojados en algunas de las ventajas del semestral, ya que en el caso particular, los estudiantes consideraron que los aspectos inherentes a lo administrativo y académico se constituyeron en desventajas, de acuerdo a lo señalado por la comisión responsable del proceso curricular de LUZ. Es importante resaltar, que aún cuando se establece, que en el régimen anual existe un bajo rendimiento académico, debido al mayor número

de unidades curriculares inscritas, los resultados de la comparación del rendimiento académico en los regímenes de estudio, demostraron lo contrario y coincidieron con los datos arrojados en otras investigaciones nacionales.

Conclusiones

- El mayor promedio general de notas del curso se presentó en el régimen anual con una diferencia poco significativa con respecto al semestral. Igualmente, los mayores valores obtenidos en cuanto a las desviaciones estándares, se presentaron en el anual.
- En el régimen semestral se obtuvo el mayor promedio general de notas de aplazados y con respecto al promedio de alumnos aprobados, los resultados demostraron que el máximo valor se ubicó en el anual, acercándose éste al promedio general de notas del curso.
- En los resultados de los porcentajes de alumnos aprobados se evidenció que el mayor valor se situó en el régimen anual con una diferencia poco significativa, mientras que el porcentaje de aplazados fue superior al régimen semestral.
- De las opciones de la codificación establecida en LUZ para la evaluación definitiva, los resultados estuvieron concentrados sólo en dos alternativas (calificaciones y Sin Información). Igualmente, se observó que no existen diferencias entre los resultados arrojados en el primer período 2004 y el período lectivo 2005.
- Con respecto a las ventajas del régimen semestral, los resultados revelaron como ventajas específicamente lo inherente, al avance y nivelación de las asignaturas en el plan de estudio y a la aplicación del Reglamento de Evaluación y Rendimiento Estudiantil (RERE), es decir, a las activi-

dades de índole administrativas. Las relacionadas con lo académico evidenciaron una falta de consenso, lo que constituyó para la muestra desventajas del régimen semestral.

- En cuanto a las ventajas del régimen anual los resultados mostraron mayores valores en los escenarios más positivos del instrumento, sin embargo, en forma general se planteó una falta de consenso entre los miembros de la muestra, situación que permitió expresar que no fueron consideradas en su totalidad como ventajas.
- En relación a la dimensión desventajas del régimen semestral, lo arrojado permitió resaltar que los mayores valores se obtuvieron en el ítem, el régimen semestral resulta poco elástico para el desarrollo de un plan de contingencia. En general, los resultados se aproximan a lo planteado

por la comisión central de currículo, en atención a las desventajas de este tipo de régimen.

- Finalmente, en cuanto a las desventajas del régimen anual se presentó una congruencia con los resultados arrojados en algunas de las ventajas del semestral, ya que en el caso particular, los estudiantes consideraron que los aspectos inherentes a lo administrativo y académico se constituyen en desventajas. Es importante resaltar, que aún cuando se establece, que en el régimen anual existe un bajo rendimiento académico, debido al mayor número de unidades curriculares inscritas, los resultados de la comparación del rendimiento académico en los regímenes de estudio, demostraron lo contrario y coincidieron con los datos arrojados en otras investigaciones nacionales.

Referencias

1. Ávila, F. Montaña y col. Globalización, Conocimiento y Nuevas Tecnologías de la Información al Servicio de la Investigación Educativa. Ponencia presentada en las III. Jornadas de actualización sobre investigación educativa UNERMB. 1997.
2. UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y acción. París. 1998.
3. Universidad del Zulia. Facultad de Odontología. OFEDO/UDUAL: OPS/OMS: FACO/LUZ hacia su consolidación institucional. Memoria de reunión. Maracaibo-Zulia. Venezuela. 2004.
4. Morón, Alexis y col. Análisis Prospectivo de la Educación Odontológica en la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia. Informe Técnico de la Autoevaluación Institucional. Maracaibo. 2004.
5. Universidad del Zulia. Facultad de Odontología. Diseño Curricular 2005. Maracaibo-Zulia. Venezuela. 2004.
6. Busot, Aureliano. Investigación Educativa. Maracaibo. Universidad del Zulia. 1985.
7. Ferro, María J. Análisis Comparativo del Rendimiento Estudiantil entre el Régimen Trimestral y Anual en la Facultad de Odontología de la U.C.V. Acta Odontológica Venezolana. Vol 38 n. 1. Caracas. 2000.
8. Velásquez, Lourdes. Efecto de la aplicación de Estrategias Instruccionales y de Evaluación dentro de un Contexto Constructivista sobre el rendimiento estudiantil. Caso: UDONE. 2003.

9. Universidad del Zulia. Régimen sobre enmienda de calificaciones y planillas de exámenes. Gaceta extraordinaria LUZ. Reglamentos Volumen IV. 1993.
10. Pizarro R. Rasgos y Actitudes del Profesor Efectivo. Tesis para optar al grado de Magíster en Ciencias de la Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. 1985.
11. Universidad del Zulia. Sección de Planificación y Desarrollo del Currículo. Sistema Anual o Sistema Semestral. Vicerrectorado Académico. 1995.
12. Universidad del Zulia. Reglamento de Evaluación y Rendimiento Estudiantil. Gaceta Universitaria. Edición extraordinaria. Reglamentos Volumen XXIX. 2001.